



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando con mano firme y corazón grande

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original"
que ha sido a la Vista

FECHA, NASCA: 07 AGO. 2019

ABOG. ISAAC ALVARADO RIVERA

FEDATARIO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057-2019-GM/MPN

Nasca, 03 de Julio del 2019

VISTO:

El Informe N° 0346-2019-GPMAS/MPN, de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, de fecha 17 de Junio del 2019, y el Expediente Técnico denominado:

"AMPLIACION DE CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA GESTION DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA, V ETAPA".



CONSIDERANDO:

El Informe N° 0346-2019-GPMAS/MPN, de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, de fecha 17 de Junio del 2019, Otorga la Conformidad en Primera Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente Técnico vía Acto Resolutivo.



Que, según el Expediente Técnico: "AMPLIACION DE CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA GESTION DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA, V ETAPA", cuya meta física es: La adquisición de 01 camión compactador 4x2 de 15 M3 de capacidad.

Estando a lo expuesto, y a lo establecido en el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y normativa estipulada en la Ley de Contrataciones del Estado 30225 y su Reglamento, modificado por el Decreto Legislativo 1444,

Con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-AMPN de fecha 18 de Enero del 2019, la misma que delega facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal ING. ADM. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ ARGUEDAS, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de las Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico, el cual se ejecutara por la modalidad de Administración Directa, que a continuación se detalla:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

....trabajando con mano firme y corazón grande

DENOMINACIÓN : "AMPLIACION DE CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA GESTION DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA, V ETAPA"

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	=	Administración Directa	
PRESUPUESTO TOTAL	= SI.		580,358.33
COSTO DIRECTO	= SI.		557,158.33
COSTO INDIRECTO	= SI.		23,200.00
EXPEDIENTE TECNICO	= SI.		14,000.00
RESPONSABLE TECNICO	= SI.		5,000.00
SECRETARIA	= SI.		1,200.00
SOAT	= SI.		500.00
GASTO ADMINISTRATIVOS	= SI.		2,500.00
ANALISTA	=	ING. JUAN ANTONIO LICAS GARIBAY	
PLAZO EJECUCION	=	60 días calendarios	
UBICACIÓN			



Distrito : Nasca
 Provincia : Nasca
 Dpto. : Ica

Que se ejecutara por la Modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, según Cronograma de Ejecución, documento Técnico que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de Acuerdo a sus Funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Inq. Adm. Antonio German Rodríguez Arguedas
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: 07 AGO. 2019

ABOG. ISAAC SARMIENTO RIVERA
 FEDATARIO